



**NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el nueve de diciembre de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100131914
- 0064100321914
- 0064100349414
- 0064100371314
- 0064100471214

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064100048814
- 0064100049714
- 0064100050314
- 0064100049914
- 0064100050014
- 0064100050414
- 0064100050714
- 0064100052614
- 0064100114414
- 0064100186714
- 0064100199014
- 0064100199114
- 0064100308614
- 0064100371914
- 0064100382214
- 0064100438214
- 0064100438414
- 0064100472114
- 0064100478014

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100285714
- 0064100343414
- 0064100358814
- 0064100362414
- 0064100437814
- 0064100439714
- 0064100459414
- 0064100466314
- 0064100495814
- 0064100507914
- 0064100508114
- 0064100508314



**NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- 0064100363814
- 0064100392014
- 0064100410814
- 0064100468314
- 0064100485314
- 0064100494814
- 0064100515514
- 0064100516414

Petición de ampliación del plazo de atención de la solicitud de información pública que a continuación se enlista:

- 0064100348514
- 0064100348814
- 0064100405414
- 0064100371714
- 0064100379714
- 0064100381214
- 0064100492714

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente: :

- RDA 0251/14
- RPD 0087/14
- RPD 0095/14
- RPD 0096/14
- RPD 0139/14
- RPD 1434/13
- RPD 0143/14
- RPD 0124/14

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, así como la versión pública abajo citada, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RPD 1395/13
- RPD 1388/13
- RPD 1370/13
- RPD 1350/13
- RPD 1338/13
- RPD 1394/13
- RPD 1328/13
- RPD 1385/13
- RPD 1357/13
- RPD 1334/13

ACUERDO CISP-53/03/2014.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-54/03/2014.- Respecto de la solicitud de información **0064100471214** presentada en esta sesión y de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III de su Reglamento los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman la declaratoria de reserva emitida por la Dirección de Finanzas, toda vez que la motivación propuesta mediante oficio número 122, no contiene los elementos necesarios respecto del daño que se causaría al proporcionar la cantidad total de cuentas bancarias que utiliza el Instituto. En atención a lo anterior, se determina devolver la solicitud a la unidad administrativa que



**NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

atendió la solicitud, concediéndole un plazo de dos días hábiles para ampliar la motivación que soporte su reserva de información.

ACUERDO CISP-55/03/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-56/03/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-57/03/2014.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con los folios **0064100330214, 0064100491514 y 0064100491614**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-58/03/2014.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios Nos. 0064100379714, 0064100348814, 0064100371714, 0064100348514, 0064100405414, 0064100492714 y 0064100381214, sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30 último párrafo y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 primer párrafo y 71 de su Reglamento, así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-59/02/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** y reserva respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información

Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente
de la Titular del OIC.

71

[Firma]



**NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

C. Jazmín Reyes Valencia
Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado
Permanente al Comité de Información

Lic. Edgar Romero Esquivel
Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información